



## **ROSPES CÍA. LTDA.**

### **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PESQUERA ROBALO DOS ROSPES CIA. LTDA.,**

Machala 30 de Marzo del 2015

Estimados señores socios:

#### **1.- ALCANCE Y OPINIÓN**

He revisado en mi condición de Comisario, el Balance el Estado de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio de socios de la compañía PESQUERA ROBALO DOS ROSPES CIA. LTDA., cortados al 31 de Diciembre del año 2014.

*Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:*

1.1.- Compare los saldos de las cuentas del Estado de situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con los de las cuentas del Mayor General.

1.2.- Revise la naturaleza y documentos de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Otros Activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Oros pasivos y las Respectivas cuentas Patrimoniales.

En mi opinión, los estado financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía PESQUERA ROBALO DOS ROSPES CIA. LTDA., cortados al 31 de Diciembre del año 2014, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contable establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañias en el Ecuador.



## **ROSPES CÍA. LTDA.**

### **2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

2.1.- Revise las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, al cierre del ejercicio económico.

2.2.- He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3.- La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.

2.4.- La conservación y custodia de los bienes de la Compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con diligencia que debe actuar un administrador.

### **3.- CONTROL INTERNO**

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

### **4.- COMENTARIO VARIOS**

4.1.- No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

4.2.- No hubieron propuestas de remoción de los Administradores

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe, de la compañía PESQUERA ROBALO DOS ROSPES CÍA. LTDA., al 31 de Diciembre del año 2014.

Atentamente

Feljoo Loayza María Magdalena  
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría  
Registro SENESCYT # 1008-12-1151364  
CC. 0705053031

Dirección:

Guayas s/n e/l. Pichincha y Arizaga.